REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 749
3394276XWSUMJF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	593
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	299
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0918289190	ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PUBLICA /PEDRO CARBO /23/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMEDIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAPITULO SEGUNDO: ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

N° TRÁMITE: 42611-0041-17 04/07/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000008531

20160914000P02416

NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PEDRO CARBO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160914000P02416

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918289190	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PHARMEDIC S.A

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	PEDRO CARBO	PEDRO CARBO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PHARMEDIC S.A.

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00

...A DEL CANTÓN PEDRO CARBO
Provincia del Guayas

NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PEDRO CARBO

No.- 20160914000P02416

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PHARMEDIC S.A.

CUANTÍA: $50.000.00

En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintitrés de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, señor Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público Titular de este cantón, comparece la señora GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía PHARMEDIC S.A., según consta del nombramiento y del Acta de Junta General Universal de Accionistas que se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad; hábil para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo, una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía PHARMEDIC S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la presente Escritura Pública, la señora GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento

NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de fecha veintisiete de noviembre del dos mil quince, de conformidad al Acta que se agrega a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La compañía PHARMEDIC S.A. se constituyó con un *capital social de* UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $1.000,00), mediante escritura pública otorgada el veintiséis de septiembre del dos mil siete, ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por licencia del titular Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de octubre del dos mil siete. **b)** En sesión de Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil quince, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $50.000,00), *mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones* ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. $1,00) cada una, quedando el Capital Social Autorizado de la compañía PHARMEDIC S. A., en CIENTO DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $102.000,00); y el Capital Suscrito y Pagado en CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $51.000,00); y, por ende, reformar el Estatuto Social, en su **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS** en la forma indicada; autorizándose a la Gerente General de la compañía para que comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública en los términos establecidos en dicha Junta General Universal de Accionistas que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA:**

Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, por los derechos que representa de la compañía PHARMEDIC S.A. en su calidad de Gerente General declara: **UNO**: Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $50.000,00), mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. $1,00) cada una de ellas; **DOS**: Que las cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. $1,00) cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas por suscripción de los accionistas, de las utilidades retenidas que se reflejan en el ejercicio del dos mil catorce, en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de PHARMEDIC S.A., de fecha veintisiete de noviembre del dos mil quince, esto es, veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, para cada uno de los accionistas; y, **TRES**: Que como consecuencia de lo anterior, queda reformado el Estatuto Social, en su **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-** por el siguiente: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-** por el siguiente: **"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTÍCULO QUINTO.-** El Capital autorizado de la compañía será de CIENTO DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $102.000,00), el capital social es de CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $51.000,00), dividido en cincuenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. $1,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la cincuenta y un

NOTARIA DEL CANTÓN PEDRO CARBO
Provincia del Guayas

NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

mil, inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía." **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, por los derechos que representa de la compañía PHARMEDIC S.A. en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal, DECLARA BAJO JURAMENTO que es correcta la integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General de Accionistas, celebrada el día veintisiete de noviembre del dos mil quince, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago por compensación de crédito está registrado en la contabilidad de la empresa, en el rubro de las utilidades retenidas que se reflejan en el ejercicio del dos mil catorce; b) Que la compañía PHARMEDIC S. A., no tiene ningún contrato ni deuda pendiente con el estado ni con ninguna institución pública; y, por último, dejo expresa constancia que los Accionistas de la compañía PHARMEDIC S. A. son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Abogado Eduardo Altamirano Merchán para que realice el trámite correspondiente del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social y por ende, la Reforma del Estatuto Social, ante la Superintendencia de Compañías y el perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo y cumpla con la validez de este instrumento público.- Firmado.- Abogado Eduardo Altamirano Merchán, Registro número cuatro mil trescientos noventa y cinco, Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de esta escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PHARMEDIC SA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.-

En la ciudad de Durán, a los veintisiete días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las once horas en punto en el local de la compañía **PHARMEDIC SA,** ubicada en la Cooperativa Lotización las Brisas Mz. D 11 Solar 1 a 500m de la Feria Ganadera; se constituyen los accionistas señores **ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH** por sus propios derechos como propietario del 50% de acciones (500 acciones) y, el señor **VELEZ VELIZ BALDOMERO JACINTO** por sus propios derechos como propietario de 50% de las acciones (500 acciones). Todás las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía.

Por voluntad de los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de trata los puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se trate: **ORDEN DEL DIA**: EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE COMPAÑIA; LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL (EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA ESCRITURA); Y LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE COMPAREZCA, OTORGUE Y SUSCRIBA LA ESCRITURA. Con el fin de cumplir con lo dispuesto por la superintendencia de Compañías, Preside la Junta el Presidente Ad hoc señor **VELEZ VELIZ BALDOMERO JACINTO** y actúa de Secretaria el Gerente General **ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH** La Presidencia dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de compañías, lo que así se hizo, constatándose que los accionistas presentes y el número de acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta. A continuación se pasa a tratar los puntos del orden del día que dicen: **ORDEN DEL DIA: EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE COMPAÑIA; LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL (EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA ESCRITURA); Y LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE COMPAREZCA, OTORGUE Y SUSCRIBA LA ESCRITURA.** A continuación toma la palabra el señor accionista **VELEZ VELIZ BALDOMERO JACINTO**, para manifestar: Que es necesario aumentar el **Capital Social a $ 50.000** (Cincuenta mil dólares americanos) y que esto se realice del valor de las utilidades retenidas, las mismas que elevaran el valor de las ya existentes **aumentando el capital social a $51000** (Cincuenta mil dólares americanos) distribuidas de la siguiente *manera; el señor accionista* **VELEZ VELIZ BALDOMERO JACINTO** *propietario* de 50%(25500 acciones)y la Señora Accionista **ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH** propietaria de 50% (25500 acciones) a razón de un valor cada una y que para legalizar este acto se debe realizar la reforma de los Estatutos de la Compañía por lo que se debe autorizar al Gerente General realice el trámite pertinente. La moción es sometida a votación quedando *aprobada por unanimidad. Habiéndose tratados y acordados los*

puntos del ORDEN DEL DIA y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el receso se reinstala la Junta dándose lectura a la misma y que es aprobada por unanimidad, y para constancia de la misma es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la Junta a las doce horas en punto.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original què se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Durán, 27 de Noviembre del año 2015; **f) VELEZ VELIZ BALDOMERO JACINTO** Presidente ad-Hoc de la Junta; **f) ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH** Secretario Ad-Hoc de la Junta.

f) ; f) VELEZ VELIZ BALDOMERO JACINTO
Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista

f) ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH
Secretaria Ad-Hoc de la Junta- Accionista

Dr. Eduardo A. Cueva Granda
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA N. 091828910-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA BASTIDAS
GINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
BALDOMERO JACINTO
VELEZ VELIZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343I2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA UTRERAS MANUEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS DE LA O DINA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-03

NOTARIA DEL CANTÓN PEDRO CARBO
Provincia del Guayas

NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

292-0134
NÚMERO

0918289190
CÉDULA

ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0918289190

Nombres del ciudadano: ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ VELIZ BALDOMERO JACINTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: ESPINOZA UTRERAS MANUEL GERARDO

Nombres de la madre: BASTIDAS DE LA O DINA GEORGINA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ADELA PATRICIA LOPEZ VILLEGAS - GUAYAS-PEDRO CARBO-NT 1 - GUAYAS - PEDRO CARBO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.09.23 12:56:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-97dd6b988e20421

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992532629001
RAZÓN SOCIAL:	PHARMEDIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH
CONTADOR:	MUÑOZ LUNA WENDY FERNANDA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/10/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	26/10/2007	FEC. ACTUALIZACIÓN:	21/07/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO CARBO Provincia del Guayas

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION LAS BRISAS Numero: SOLAR 1 Manzana: D11 Referencia ubicacion: A QUINIENTOS METROS DE LA FERIA GANADERA Telefono Trabajo: 042596690 Telefono Trabajo: 042596691 Web: WWW.PHARMEDIC.SA.COM Email: kbernabe@pharmedic-sa.com Telefono Trabajo: 042596692

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Dr. Amado A. Cornejo ... NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2016001016576

Fecha: 20/09/2016 20:48:12 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992532629001

RAZÓN SOCIAL: PHARMEDIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: PHARMEDIC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION LAS BRISAS Numero: SOLAR 1 Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA FERIA GANADERA Manzana: D11 Telefono Trabajo: 042596690 Telefono Trabajo: 042596691 Web: WWW.PHARMEDIC.SA.COM Email: kbernabe@pharmedic-sa.com Telefono Trabajo: 042596692

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/04/2015

NOMBRE COMERCIAL: PHARMEDIC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: OE4-175 Interseccion: LA ESPERANZA Referencia: FRENTE A LABORATORIO PFIZER Edificio: FIERRO INMOBILIARIA Web: WWW.PHARMEDIC-SA.COM Telefono Trabajo: 022491680 Telefono Trabajo: 022495934 Email: gcomercial@pharmedic-sa.com Celular: 0980632851

Dr. Rolando A. Zumba Quezada
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

Código: RIMRUC2016001016576

Fecha: 20/09/2016 20:48:12 PM

Guayaquil, 27 de Junio de 2012

Señora
GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **PHARMEDIC S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **PHARMEDIC S.A.**, se constituyó el 26 de Septiembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Octubre de 2007, de fojas 116.049 a 116.068, Número 20.612 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 49.926 del Repertorio.

Atentamente,

BALDOMERO JACINTO VELEZ VELIZ
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 27 de Junio de 2012

GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS
GERENTE GENERAL
C. C. # 0918289190
Nacionalidad Ecuatoriana

JS

NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO CARBO
Abg. Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.121
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PHARMEDIC S.A.**, a favor de **GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS**, de fojas 69.007 a 69.008, Registro Mercantil número 12.136.

ORDEN: 37121

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de Julio de 2012

$8.00

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Dr. Amador A. Carrera ...
NOTARIO ... DEL CANTÓN PEDRO CARBO

la documentación respectiva.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí el Notario a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

Dr. Amando A. Correa Granda
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS

C. C. No.- 091828919-0

Dr. Amando A. Correa Granda
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero certificado este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-

NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO CARBO
Provincia del Guayas

Dr. Amando A. Correa Granda
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA PHARMEDIC S.A.** celebrada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES** el **VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE;** he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PHARMEDIC S.A.** Celebrada ante el **DOCTOR AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, NOTARIO UNICO DEL CANTON PEDRO CARBO** el **VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- GUAYAQUIL, 23 DE ENERO DEL 2017.- DOY FE.-**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000023630

20170901030O00237

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030O00237

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20673

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PHARMEDIC S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992532629001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2416

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL